Vigente a partir del 1 de enero de 2026

En este aviso se describe cómo se puede utilizar y divulgar su información médica y cómo puede acceder a dicha información. Léalo atentamente.

Su privacidad es importante para CHRISTUS Health

CHRISTUS Health comprende lo importante que es para usted su información médica personal. Protegemos la privacidad de su información de salud porque es lo correcto. También cumplimos las leyes federales y estatales que regulan su información médica. Utilizamos su información médica (y permitimos que otros la tengan) únicamente cuando lo permitan las leyes federales y estatales. Estas leyes le otorgan ciertos derechos con respecto a su información médica. Este Aviso describe las prácticas de privacidad de CHRISTUS Health, incluyendo a todos los miembros de nuestra fuerza laboral con acceso a su información médica.

Nuestras obligaciones con respecto a su privacidad

Entendemos que su información médica es personal y nos comprometemos a proteger su privacidad. Además, la ley nos exige mantener la privacidad de su información médica, proporcionarle este Aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica, y notificarle en caso de una violación de la seguridad de su información médica no protegida.

CHRISTUS Health brinda cuidados de salud a nuestros pacientes en colaboración con muchos médicos y otros profesionales y organizaciones. CHRISTUS Health, sus Colaboradores y otros proveedores de cuidados de salud afiliados que ofrecen atención clínica integrada participan en un Acuerdo Organizado de Atención de Salud (OHCA). Los miembros del OHCA comparten información para el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica con el fin de mejorar, administrar y coordinar sus cuidados en actividades conjuntas de atención médica. Este aviso se aplica a estos proveedores de cuidados de salud como parte del OHCA. Sin embargo, este aviso solo se aplica a las prácticas de privacidad de estos proveedores cuando brindan cuidados en CHRISTUS Health. No se aplica a las prácticas de privacidad de estos proveedores en sus propios consultorios u otros entornos de cuidados de salud.

Usos y divulgaciones de su información médica sin su autorización por escrito

Cuando le brindamos cuidados, recopilamos su información de salud. En ciertas situaciones (descritas a continuación) debemos obtener su autorización escrita para usar o revelar su información médica. Sin embargo, podemos usar y divulgar su información médica sin su autorización para los siguientes propósitos:

A. Para el tratamiento. Podemos usar o divulgar su información de salud para ayudar con sus cuidados de salud, incluyendo:

- Recordatorios de citas
- Posibles opciones de tratamiento y beneficios relacionados con la salud, prevención de enfermedades o servicios que puedan ser de su interés
- Enviar su información a un especialista como parte de una referencia
- Compartir información con farmacias, laboratorios o radiología para coordinar diferentes tratamientos

B. Para el pago. Podemos utilizar y divulgar su información médica para recibir el pago por los tratamientos, servicios y suministros de salud que reciba de los proveedores de cuidados de salud.

C. Operaciones de cuidados de salud. Podemos usar y divulgar su información de salud para nuestras operaciones de cuidados de salud, lo que nos ayuda a operar nuestro negocio, incluyendo compartir información con médicos residentes, personal en capacitación y estudiantes con fines de educación y capacitación, así como colaborar con voluntarios para apoyar nuestro programa de voluntariado.

D. Directorio del centro. A menos que usted se oponga, su nombre, ubicación dentro del centro, estado general y afiliación religiosa se utilizarán en nuestros directorios de pacientes en aquellas instalaciones donde se mantengan dichos directorios. Esta información, excepto la afiliación religiosa, puede proporcionarse a personas que pregunten por usted por su nombre. La afiliación religiosa puede proporcionarse a miembros del clero.

E. Intercambio de información de salud. CHRISTUS Health participa en un intercambio de información de salud (HIE, por sus siglas en inglés). El HIE proporciona una forma de compartir de manera segura y electrónica la información clínica de los pacientes con otros proveedores de cuidados de salud que participan en la red del HIE, con el fin de brindar una atención más segura, oportuna, eficiente y de mayor calidad. Usted puede optar por no participar en cualquier momento. Si decide no participar, su información de salud no se compartirá en adelante a través del HIE. Usted puede cambiar de opinión o retirar su consentimiento en cualquier momento, a menos que la divulgación sea requerida por la ley; sin embargo, CHRISTUS Health no puede retirar la información que ya se haya compartido.

F. Mejora de la calidad. Podemos usar y divulgar su información de salud para la administración y planificación internas, así como para diversas actividades destinadas a mejorar la calidad y la rentabilidad de los cuidados que le brindamos. Podemos usar su información de salud para la coordinación de casos o para realizar estudios poblacionales diseñados para reducir los costos de los cuidados de salud. Podemos usar o divulgar su información de salud para llevar a cabo revisiones de cumplimiento, auditorías y/o para la detección de fraude y abuso. Tenemos prohibido usar o divulgar su información genética con fines de suscripción.

G. A un socio comercial. Algunos servicios se nos proporcionan mediante contratos con entidades externas conocidas como "socios comerciales" que requieren acceso a su información de salud para poder proporcionar dichos servicios. CHRISTUS Health exige que estos asociados comerciales protejan adecuadamente su información de salud en cumplimiento con todas las leyes aplicables.

H. Familia y amigos. Podemos divulgar su información de salud a un amigo o familiar que participe en sus cuidados médicos, que ayude a pagar sus cuidados o para notificar su ubicación y estado durante emergencias o desastres.

I. Continuidad de los cuidados. Para la gestión continua de sus cuidados de salud, su información puede compartirse con otros proveedores de cuidados de salud, como agencias de atención médica en el hogar, proveedores de suministros médicos y agencias de servicios comunitarios, con el fin de obtener en su nombre los servicios que ellos ofrecen. Estas actividades de continuidad de los cuidados ayudan a mejorar los resultados de salud, la satisfacción del paciente y la calidad general de los cuidados.

J. Usos requeridos de la información de salud. En algunos casos, la ley requiere y/o permite que compartamos información para fines específicos con:

- Agencias de salud pública para reportar actividades de salud pública, como enfermedades transmisibles, lesiones traumáticas o defectos de nacimiento, o para estadísticas vitales, como el nacimiento de un bebé,
- Actividades relacionadas con la muerte, tales como el director de una funeraria o una agencia de donación de órganos o un médico forense que investiga las causas de muerte,
- La agencia gubernamental correspondiente, si ocurre una lesión o una muerte inesperada en nuestras instalaciones,
- Autoridades estatales, para reportar abuso infantil o de personas mayores,
- Las fuerzas del orden, para ciertos tipos de lesiones relacionadas con delitos,
- Inspectores/agencias gubernamentales, para asegurar que nuestras instalaciones sean seguras o para reportar una violación de la privacidad de la información de salud,
- Autoridades militares o el Departamento de Asuntos de los Veteranos, cuando tratamos a pacientes que son militares o veteranos,
- Una institución correccional, si el paciente es una persona privada de la libertad,
- El Servicio Secreto o la NSA, para proteger al país o al presidente,
- El fabricante de un dispositivo médico, según lo exija la FDA,
- Funcionarios judiciales, según lo exija la ley, en respuesta a una orden judicial o una citación válida,
- Autoridades gubernamentales, para prevenir amenazas graves a la salud o seguridad del público,
- Un programa de compensación para trabajadores, si una persona se lesiona en el trabajo y reclama beneficios bajo ese programa.
- Si recibimos registros de trastornos por uso de sustancias creados por un programa o proveedor de cuidados de salud asistido a nivel federal bajo 42 CFR Parte 2, no podremos usar ni divulgar dichos registros, ni testimonio que revele el contenido de dichos registros, en ningún procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo en su contra, a menos que se base en su consentimiento específico por escrito o en una orden judicial. Solo podremos usar o divulgar dichos registros con base en una orden judicial después de que: (1) se le haya proporcionado un aviso y la oportunidad de ser escuchado a usted o al titular del registro, cuando así lo requiera 42 CFR Parte 2; y (2) la orden judicial esté acompañada de una citación u otro requisito legal similar que obligue la divulgación.

K. Marketing. Sólo podremos usar su información de salud para fines limitados de marketing de la siguiente manera: comunicaciones en persona, obsequios promocionales de valor nominal, recordatorios de resurtido de medicamentos, o para informarle sobre un medicamento relacionado con su tratamiento o sobre nuestras operaciones de cuidados de salud, según se describe en este Aviso.

L. Comunicaciones de recaudación de fondos. Podemos proporcionar su nombre, dirección, edad, fecha de nacimiento, género, fechas de servicio, departamento de atención, médico tratante, información sobre el resultado de su atención y estado de su seguro de salud a una fundación relacionada institucionalmente para recaudar fondos para CHRISTUS. Podemos comunicarnos con usted para solicitar una contribución deducible de impuestos para apoyar nuestras actividades benéficas. Usted tiene el derecho de optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos en cada solicitud. La información sobre cómo optar por no participar estará incluida en cada comunicación.

M. Investigación. Podemos usar o divulgar su información de salud protegida (PHI) para realizar investigaciones de cuidados de salud según lo autorice la ley. También podemos desidentificar su información de salud según lo permitido por HIPAA. Podemos usar o divulgar a terceros la información desidentificada para cualquier propósito, sin su autorización o consentimiento adicional, incluyendo, entre otros, estudios de investigación, desarrollo de herramientas de inteligencia artificial y actividades para mejorar los cuidados de salud y sus operaciones.

La ley estatal puede limitar aún más las formas en que podemos usar o divulgar su información de salud. Si una ley estatal aplicable impone restricciones más estrictas, cumpliremos con dicha ley estatal.

Usos y divulgaciones que requieren su autorización por escrito

Para cualquier propósito distinto a los descritos anteriormente, solo usaremos o divulgaremos su información de salud cuando usted nos otorgue su autorización por escrito.

A. Venta de información de salud. No divulgaremos su información de salud con fines de venta sin su autorización por escrito.

B. Notas de psicoterapia. No usaremos ni divulgaremos notas de psicoterapia sobre usted sin su autorización, excepto para su uso por el profesional de salud mental que creó las notas para brindarle tratamiento, para nuestros programas de capacitación en salud mental o para defendernos en una acción legal u otro procedimiento iniciado por usted.

C. Revocación de su autorización. Usted puede revocar su autorización en cualquier momento completando un formulario de revocación por escrito y presentándolo a nuestra Oficina de Privacidad. Si revoca su autorización, dejaremos de usar o divulgar su información de salud, excepto como se describe anteriormente (o según lo permitan otras autorizaciones que no hayan sido revocadas). Sin embargo, su revocación no será efectiva con respecto a la información de salud que ya haya sido divulgada a un tercero basándonos en su autorización previa.

D. Registros de trastornos por consumo de sustancias. Si recibimos registros de tratamiento por trastornos por uso de sustancias creados por un programa o proveedor de cuidados de salud asistido a nivel federal bajo 42 CFR Parte 2, solo podremos usar o divulgar dichos registros de acuerdo con el consentimiento por escrito que usted haya proporcionado al programa o proveedor. Si dichos registros nos fueron divulgados con su consentimiento por escrito para el tratamiento, el pago y las operaciones de cuidados de salud, podremos volver a divulgarlos para estos fines sin necesidad de obtener un consentimiento adicional por escrito.

Sus derechos sobre su información de salud

A. Derecho a recibir este Aviso de Prácticas de Privacidad. Usted tiene derecho a recibir una copia de este Aviso en cualquier momento. Puede obtener una copia impresa del aviso vigente en todas las áreas clínicas o una copia electrónica visitando nuestro sitio web.

B. Derecho a solicitar restricciones. Puede solicitar por escrito que se pongan restricciones sobre cómo se usa o comparte su información médica para temas de tratamiento y otros propósitos. No estamos obligados a aceptar su solicitud y podemos negarnos en caso de que su petición afecte la atención que le ofrecemos. Si paga directamente de su bolsillo y en su totalidad los servicios de atención médica o cualquier otro asunto, puede solicitar que NO compartamos dicha información con su seguro respecto al pago o la realización de operaciones. Aceptaremos a menos que una ley nos exija divulgar esa información.

C. Derecho a recibir comunicaciones por medios alternativos o en ubicaciones alternativas. Puede solicitar, por escrito y de forma razonable, que le enviemos su información médica a través de medios alternativos de comunicación o a lugares alternativos. Nosotros nos encargaremos de poder cumplir.

D. Derecho de examinar y copiar su información de salud. Usted puede solicitar acceso al expediente de su historia clínica y registros de facturación que conservamos, con el fin de examinar y solicitar copias de sus registros. En circunstancias limitadas, podemos negarle acceso a una parte de sus registros. Si desea tener acceso a sus registros, debe obtener una solicitud de registro de la Health Information Management (Administración de Información de Salud) y presentar el formulario completado a dicha administración. En caso de que solicite copias, podemos cobrarle una tarifa razonable por este servicio.

E. Derecho a corregir su información. Usted puede solicitar por escrito que se corrija su información de salud si considera que hay un error. Cumpliremos con su solicitud, a menos que consideremos que la información que se desea corregir es exacta y completa, o que existan otras circunstancias especiales.

F. Derecho a recibir un informe de divulgaciones. Usted puede solicitar un informe de ciertas divulgaciones cuando su información de salud identificable se comparta fuera de CHRISTUS con un propósito distinto al tratamiento o pago. Si solicita este informe más de una vez dentro de un período de doce (12) meses, podremos cobrar una tarifa razonable por dicho informe.

G. Representantes personales. Usted puede ejercer sus derechos a través de un representante personal, según lo permitido por nuestra política de privacidad de la información de salud y conforme a la ley estatal aplicable. Su representante personal deberá completar un Formulario de Representante Personal. Nos reservamos el derecho de negar el acceso a su representante personal, según lo permita la ley.

H. Notificación de incumplimiento. Usted recibirá una notificación si nosotros o nuestros asociados comerciales incumplimos la confidencialidad de su información de salud no protegida.

I. Para más información; quejas. Si desea más información sobre sus derechos de privacidad, le preocupa que hayamos violado sus derechos de privacidad o no está de acuerdo con una decisión que hayamos tomado respecto al acceso a su información de salud, puede comunicarse con nuestra Oficina de Privacidad. Tenga la seguridad de que investigaremos su inquietud a fondo, le brindaremos el apoyo adecuado y no tomaremos represalias en su contra de ninguna manera. También puede presentar quejas por escrito ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Si lo solicita, la Oficina de Privacidad le proporcionará la dirección correcta de la Oficina de Derechos Civiles. No tomaremos represalias en su contra si presenta una queja con nosotros o con la Oficina de Derechos Civiles.

Información de contacto de la Oficina de Privacidad

Si tiene alguna pregunta, inquietud o queja sobre cómo se protege, usa y/o divulga su información de salud, puede comunicarse con la Oficina de Privacidad por cualquiera de los siguientes medios:

Correo electrónico: privacy@christushealth.org

Teléfono (línea gratuita): 1.844.444.8440

Correo postal: Privacy Officer
c/o CHRISTUS Health Compliance Department
5101 N. O'Connor Blvd., Irving, TX 75039

Derecho a modificar los términos de este Aviso

Podemos cambiar los términos de este Aviso, y los cambios se aplicarán a toda la información que tengamos sobre usted. El nuevo Aviso estará disponible, si lo solicita, en nuestras oficinas y en nuestro sitio web en CHRISTUShealth.org.

26-1663500